

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION ARCHIVO
S.A.

Guayaquil, marzo 26 de 2012

2012 MAY 28 09:12:11

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad

De mis consideraciones:

Arq. MIGUEL A. RIOFRÍO LÓPEZ, en mi calidad de representante Legal y Gerente General de la compañía **POLUGA S.A.**, a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 22 de marzo de 2012 he procedido a registrar la siguiente transferencia de acciones:

El señor **LUIS JESÚS PINTO MAZZA** con cédula de identidad No. 0923881569 cede 392 acciones a favor del señor **Ing. LUIS H. VACA RIOFRÍO** con el valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 49% de las acciones totales de la compañía.

El señor **LUIS JESÚS PINTO MAZZA** con cédula de identidad No. 0923881569 cede 8 acciones a favor del señor **Arq. MIGUEL RIOFRÍO LÓPEZ** con el valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 1% de las acciones totales de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente


Arq. Miguel A. Riofrío López
GERENTE GENERAL
POLUGA S.A.


29 MAY 2012

Guayaquil, marzo 22 de 2012

Señores

POLUGA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que con fecha de hoy hemos procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

1. **Luis Jesús Pinto Mazza** con cédula de identidad No. 0923881569, cede 392 acciones contentivas en el Certificado Provisional No. 1 a favor del **Señor Ingeniero LUIS HUMBERTO VACA RIOFRÍO**, las cuales equivalen al 49% de las acciones totales de la compañía.
2. **Luis Jesús Pinto Mazza** con cédula de identidad No. 0923881569, cede 8 acciones contentivas en el Certificado Provisional No. 1 a favor del **Señor Arquitecto MIGUEL ALEJANDRO RIOFRÍO LÓPEZ**, las cuales equivalen al 1% de las acciones totales de la compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Declaramos y firmamos conjuntamente este comunicado expresando que la sesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá nada al otro en el futuro, ya que los cesionarios conocemos el estado de la Empresa, y excedente se desvincula de ella en este momento.

La presente le comunico para los fines de ley.

Atentamente



Luis Jesús Pinto Mazza

Cedente



Ing. Luis H. Vaca Riofrío

Cesionario



Luis Jesús Pinto Mazza

Cedente



Arq. Miguel A. Riofrío López

Cesionario